MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1561/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO" PLURIANUAL – ID N° 282.634, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 71/2014 – "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo" Plurianual - ID N° 282.634**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó al llamado a Contratación Directa N° 71/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 4 de Diciembre de 2014, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: **TALLER MECÁNICO PAREDES, SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE Justo Almada C., TALLER SAN ANTONIO, y TALLER INTEGRAL S.A.**

Que el Comité de Evaluación conformado por la, **CP Carolina Godoy** y **Francisco Vera** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y el **Lic. Victor Ojeda y la Lic. Luz Mabel Alfonso**, en representación por la SENASA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 5 de diciembre de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 de la SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"…se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 71/2014 – "Servicio de mantenimiento y Reparación de Vehículo" Plurianual - ID N° 282.634, convocada por el Ministerio

Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
DGOC S3 - MSP y BS

Ing. MAE Sergio Barnes
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1561/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO" PLURIANUAL – ID N° 282.634, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

TALLER INTEGRAL S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Adjudicado Gs.
1	78180101-014	Servicio de Reparación Y Mantenimiento de Motor	Unidad	1	230.000
2	78180101-14	Servicio de Reparación Y Mantenimiento de Motor	Unidad	1	230.000
3	78180101-14	Servicio de Reparación Y Mantenimiento de Motor	Unidad	1	230.000
4	78180101-014	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Motor	Unidad	1	490.000
5	78180101-009	Servicio y Mantenimiento de Sistema Eléctrico	Unidad	1	580.000
6	78180101-009	Servicio y Mantenimiento de Sistema Eléctrico	Unidad	1	N/A
7	78180101-005	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Embrague	Unidad	1	1.200.000
8	78180101-005	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Embrague	Unidad	1	850.000
9	78180101-005	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Embrague	Unidad	1	420.000
10	78180101-005	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Embrague	Unidad	1	320.000
11	78180101-005	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Radiadores	Unidad	1	550.000
12	78180101-011	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Embrague	Unidad	1	1.400.000
13	78180101-011	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Embrague	Unidad	1	450.000
14	78180101-004	Servicio Reparación Y Mantenimiento de Sistema de Suspensión	Unidad	1	650.000
15	78180101-004	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección	Unidad	1	230.000

Lic. MA. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1561/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO" PLURIANUAL – ID Nº 282.634, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

16	78180101-004	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección	Unidad	1	N/A
17	78180101-004	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección	Unidad	1	190.000
18	78180101-004	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión	Unidad	1	420.000
19	78180101-004	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión	Unidad	1	N/A
20	78180101-004	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión	Unidad	1	420.000
21	78180101-004	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión	Unidad	1	280.000
22	78180101-004	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión	Unidad	1	650.000
23	78180101-004	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión	Unidad	1	600.000
24	78180101-027	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión	Unidad	1	650.000
25	78180101-011	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tren Delantero	Unidad	1	350.000
26	78180101-001	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tren Delantero	Unidad	1	820.000
27	78180101	Servicio de Mantenimiento y Reparación de sistema de Freno	Unidad	1	140.000
28	78180101-001	Servicio de Mantenimiento y Reparación de sistema de Freno	Unidad	1	660.000
29	78180101-001	Servicio de Alineación y Balanceo	Unidad	1	120.000
30	78180101-016	Servicio de Mantenimiento Y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	1.100.000
31	78180101-001	Servicio y Mantenimiento de Sistema Eléctrico	Unidad	1	800.000
MONTO MINIMO ADJUDICADO Gs 70.000.000 (Setenta Millones)					
MONTO MAXIMO ADJUDICADO Gs 140.000.000 (Ciento cuarenta Millones)					

Ing. Agr. MAE Sergio Barrios
Director General
Sub Operativa de Contrataciones
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1501/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO" PLURIANUAL – ID N° 282.634, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la partida para el Ejercicio Fiscal 2015, estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente para esa entidad en ese año

Artículo 3° Establecer que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. MAE. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.